

# Bachillerato



*“Tus mejores años  
comienzan  
aquí”*



CENTRO EDUCATIVO  
*La Preu*



CENTRO EDUCATIVO  
*La Preu*



# “Bienvenid@ a tu Centro”



La educación personalizada y la enseñanza individualizada están en la raíz de los fundadores de nuestro Centro (1968) Don Salvador González Pérez y Doña Milagros Ruiz de Astorza.

Con el transcurso de los años, lo que comenzó siendo el principal motor de nuestra Institución: estimular a los jóvenes, recuperar la creencia en sus capacidades reales y crearles metas e ilusiones en su futuro profesional, se ha convertido en el lema por el que la sociedad sevillana nos identifica y nos otorga hoy su confianza y reconocimiento.

Nuestro trabajo pedagógico, continuamente asesorado por expertos universitarios, está avalado por profesionales con un elevado nivel de experiencia y especialización, unido a un continuo seguimiento, académico y humano, de nuestros estudiantes.

Nuestro ámbito de trabajo se centra en la enseñanza secundaria postobligatoria, en la que impartimos nuestra enseñanza desde la fundación: el bachillerato y la formación profesional de grado superior.

El valor del esfuerzo, el trabajo bien hecho, el desarrollo de la voluntad y el sentido de la responsabilidad, todo ello en el marco de una educación de valores éticos que, hoy más que nunca, solicitan los padres para sus hijos e hijas configuran nuestro compromiso educativo y profesional.

## Nuestros alumnos

Nuestros alumnos ya no quieren ser tratados como escolares. Comienzan una nueva etapa en su vida de estudiantes, y tienen que prepararse para dar el salto a la Universidad. Eligen abandonar sus centros de Secundaria para encontrar un ambiente de trabajo diferente, que les ayude a fijar sus propias metas para la vida adulta.

Nuestros alumnos exigen otro estilo de Centro y otro estilo de profesores, que permitan unas relaciones fluidas y cercanas, pero respetuosas y apoyadas en el conocimiento mutuo y en el rigor del trabajo bien hecho. Un ambiente que les sirva de anticipo de lo que van a encontrar en la Universidad: la consulta científica, la orientación metodológica y la libertad responsable de querer aprender.



Nuestros alumnos desean una verdadera escuela preuniversitaria, un lugar agradable donde sientan que se les deja elegir desde la responsabilidad: un Centro donde se les transmite no sólo la enseñanza de los libros, sino también otros conocimientos igual de necesarios para afrontar los retos de una sociedad cada vez más compleja.

Nuestros alumnos tienen la oportunidad de conocer a expertos y profesionales en activo que les van a ayudar a resolver cuestiones que otros estudiantes sólo llegan a solucionar años más tarde: aprender a debatir, a saber escuchar, a conocerse mejor a ellos mismos y también a los demás.

Nuestros alumnos se convierten, por todo esto, en los mejores embajadores del Centro Educativo "La Preu". Encontrarse con un ambiente que favorece su desarrollo personal en unos años cruciales para su vida les hace recomendarnos a familiares y amigos. No es casual que las clases se llenen gracias a los consejos de quienes pasaron por nuestras aulas en años anteriores.

Nuestros alumnos toman una decisión cargada de responsabilidad, conscientes de que la consecución de sus metas exige sacrificio y trabajo diario y de que para ello pueden contar en todo momento con nuestro apoyo.

## Nuestro proyecto educativo

La primera tarea que toda institución educativa debe plantearse es el modelo de centro que quiere construir. Esta tarea debe ser una acción consensuada y compartida, en primer lugar, por los agentes educativos directos que forman parte del claustro de la institución y, en segundo lugar, por la comunidad educativa que ha depositado su confianza en los educadores profesionales del Centro.

El Proyecto Educativo de Centro, por consiguiente, se sitúa en el plano de las convicciones que nos impulsan a desarrollar la educación en el marco no sólo de un compromiso profesional, incluido nuestro propio perfeccionamiento, sino también de un sólido compromiso moral y ético.

# “Proyecto educativo”



## Misión

Somos una Institución que a través de la formación continua de sus miembros, ofrecemos una enseñanza de calidad, desarrollada en un ambiente afectivo, de estímulo, motivación y trabajo. Nuestro compromiso se centra en esforzarnos en el conocimiento de las singularidades del aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos y ofrecer, mediante el desarrollo de programas de orientación personalizados, los recursos adecuados a las mismas, favoreciendo así el desarrollo de competencias para la vida y que se cubran al máximo sus expectativas en la finalización del bachillerato y en el acceso a la educación superior.

## Visión

Queremos ser un Centro de referencia para los jóvenes sevillanos. Un Centro con un proyecto educativo, innovador, propio, diferente, personalizado e integrado; un Centro con una organización flexible, ágil, dinámica, exigente y que trabaja en equipo; un Centro que reacciona ante los cambios de los entornos sociales para conseguir unas altas cotas académicas, profesionales y humanas y por objetivo el mayor grado de éxito, satisfacción y felicidad de nuestros

alumnos, sus familias y miembros de la organización educativa.

## Valores

**Confianza** plena en la juventud, en sus posibilidades como ciudadanos, esforzándonos en ayudarles a conseguir sus objetivos y a superar situaciones de dificultad y no renunciando nunca a depositar en ellos la confianza en su potencial.

**Respeto**, partiendo de la convicción más radical de que el ser humano exige el máximo interés en la defensa de sus derechos y dignidad.

**Compromiso**, como actitud permanente con el firme propósito de cumplir con los valores humanos, tareas y competencias profesionales expresadas en la Misión del Centro



## Finalidades Educativas

- Que adquieran una base sólida de conocimientos que permitan el acceso y desarrollo de estudios superiores.
- Que adquieran hábitos intelectuales y técnicas de trabajo. – Capacidad de organizar el tiempo.- Integrar el valor del esfuerzo diario como la mejor forma de obtener resultados. – Organización del material de trabajo. – Rigor en el cumplimiento de lo planificado. – Aprender a trabajar en equipo.
- Que adquieran habilidades comunicativas como competencias imprescindibles para el trabajo y las relaciones. – Saber escuchar. – Utilización correcta del lenguaje adecuada al contexto. – Perdida de miedo a expresar sus ideas.
- Que adquieran habilidades sociales. - Queremos un alumno seguro, capaz de conocerse y conocer a los demás. – Potenciar su autoestima, empatía y asertividad. – Aprender a interpretar y resolver conflictos. – Conocer sus propios sentimientos y emociones. – Comprender mejor los sentimientos de los demás.

- Queremos fomentar un pensamiento crítico que supone: - Independencia mental. –Curiosidad intelectual. – Coraje intelectual. – Humildad intelectual. – Rigor intelectual. – Perseverancia intelectual.

## *“Principios educativos, nuestro modelo de enseñanza”*

Nuestro Proyecto Educativo -aquel que marcó la filosofía de nuestro origen y que, con las adaptaciones lógicas a la evolución de la sociedad, seguimos manteniendo- recibe su fuerza del modelo de enseñanza que practicamos.

Nuestra enseñanza que tiene como principios didácticos fundamentales el estímulo y la motivación de nuestros alumnos y alumnas.

Nuestros profesionales, en permanente formación (y asesorados por expertos pedagogos universitarios) practican una enseñanza personalizada y adaptada a las capacidades de nuestros estudiantes.

# “Proyecto educativo”



Procuramos sacar de cada uno de ellos lo mejor de sus condiciones y personalidad y promocionamos, en todo momento, la disciplina hacia el trabajo y el respeto a las singularidades que todo grupo humano requiere. Cada estudiante es un ser diferente que requiere un tratamiento igualmente diferente.

Hacemos de nuestro Centro un lugar familiar y agradable a través de la práctica de una “pedagogía de la proximidad”.

## NUESTRO PROYECTO DE EDUCACIÓN MORAL

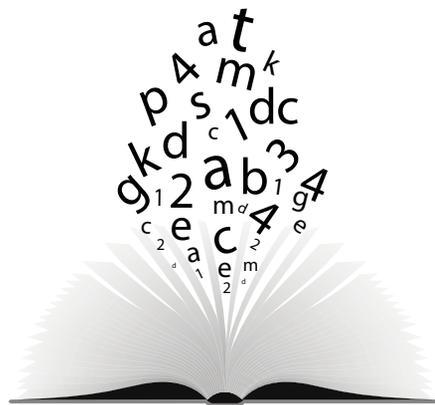
Nuestros jóvenes se encuentran inmersos en una sociedad compleja y cambiante, sujeta a profundas y aceleradas transformaciones, a nuevos estilos de vida y a nuevos valores en los que procuramos integrarlos. Valores que se traducen en una fe inquebrantable en la juventud, en sus posibilidades como ciudadanos, esforzándonos en ayudarles a superar situaciones de frustración y de fracaso y no renunciando nunca a depositar en ellos la confianza de una segunda oportunidad.

Para ello partimos de potenciar la autoestima, la importancia del esfuerzo personal y el ejercicio de la res-

ponsabilidad, propiciando y desarrollando al máximo las capacidades y aptitudes de cada uno de nuestros alumnos como seres singulares.

## NUESTRA CONFESIONALIDAD

Nuestro Centro educativo se declara confesionalmente católica, sin que ello implique el rechazo hacia aquellas personas que perteneciendo a otras confesiones y aceptando la declaración confesional del Centro, quieran participar en la elaboración y práctica de un Proyecto Educativo que, presidido por el humanismo cristiano, unido a la práctica y difusión de los Derechos Humanos, tienda a hacer de la persona un ser convencido de su propia dignidad, apoyado en los más altos valores que definen la condición humana.





CENTRO EDUCATIVO  
*La Preu*



# “Nuestro Bachillerato”



## De 16 a 18 años, hacia la universidad

Los alumnos que cursan el Bachillerato adquieren no sólo la formación en contenidos propios de esta etapa, sino también la madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permiten desempeñar las funciones sociales con responsabilidad y competencia, y orientación y preparación para estudios superiores.

Conscientes de las diferencias personales que el alumnado posee en capacidades específicas, motivación e intereses, desde nuestro Centro ofrecemos una oferta de estudios variada de acuerdo con las preferencias de sus alumnos, gracias a la elección de una modalidad concreta y de unas determinadas materias optativas. Ello les permite emprender itinerarios educativos personalizados, acordes con sus aptitudes, motivaciones e intereses.

Un claustro de profesores con amplia experiencia docente prepara a los alumnos para obtener la formación que les permite acceder a los estudios universitarios con garantías de éxito. El compromiso

la dedicación del profesorado son señas de identidad de nuestro Centro. La responsabilidad, la intensidad en el trabajo, el orden y el control son claves para alcanzar los objetivos de la etapa.

En estos años el alumno toma una decisión trascendente para su vida, la elección de carrera o profesión, con dos criterios prioritarios: su proyección vocacional y la viabilidad futura de su elección. Más que nunca se pone de relieve el papel orientador del centro y el apoyo de la familia en un difícil equilibrio en el que prevalece la voluntad del estudiante..

### Honorarios curso 2019-20 (Bachillerato)

#### MENSUALIDADES

(10 recibos a lo largo del curso):

1º Bachillerato:

- **Alumnos Externos: 408 Euros**
- **Alumnos Externos con Estudios de padre (incluye la asistencia a clases de refuerzo): 583 Euros**



## 2º Bachillerato

- **Alumnos Externos: 418 Euros**
- **Alumnos Externos con Estudios de tarde** (incluye la asistencia a clases de refuerzo): **593 Euros**

## FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA PARA ALUMNOS DE NUEVA INCORPORACIÓN:

En el momento de la inscripción y presentación de los documentos de FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA deberán abonar el importe en concepto de RESERVA DE PLAZA.

- 500 Euros por alumno/a.

## CLASES DE REFUERZO PARA ALUMNOS EXTERNOS:

En el supuesto de alumnos en régimen de Externo con necesidades de Clases de Refuerzo el importe a facturar por este concepto es de:

- 60 Euros al mes por asignatura. (máximo se facturan dos asignaturas)

## CLASES DE ASIGNATURAS PENDIENTES:

En el supuesto de alumnos con Asignaturas Pendientes de Primero el importe a facturar por este concepto es de 495 Euros el curso completo por asignatura.

## CALENDARIO DE FACTURACIÓN:

<b>SEPTIEMBRE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Mensualidad</li></ul>	<b>OCTUBRE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Mensualidad</li></ul>	<b>NOVIEMBRE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Mensualidad</li><li>■ Asignaturas pendientes</li></ul>	<b>DICIEMBRE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Mensualidad</li></ul>	<b>ENERO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Mensualidad</li></ul>
<b>FEBRERO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Mensualidad</li><li>■ Asignaturas pendientes</li></ul>	<b>MARZO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Mensualidad</li></ul>	<b>ABRIL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Mensualidad</li></ul>	<b>MAYO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Mensualidad</li><li>■ Asignaturas pendientes</li></ul>	<b>JUNIO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Mensualidad</li></ul>

# “Nuestro Bachillerato”



Este concepto se fracciona en tres cuotas, cuyos recibos son puestos en circulación en los meses de noviembre, febrero y mayo.

## CURSO CERO PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PREVIA

Conocedores de que el acceso al Bachillerato supone para el alumnado un cambio importante en su formación académica implantamos los CURSOS CEROS.

Son Cursos voluntarios dirigidos a estudiantes que han finalizado 4º ESO y orientados a la preparación para el estudio de una asignatura.

Han sido diseñados con el propósito de dotar a los nuevos estudiantes de Bachillerato de una formación complementaria, que actualice, afiance y complete conceptos básicos ya estudiados y, además, proporcionar bases metodológicas que faciliten su tarea durante esta Etapa.

Los Cursos son módulos independientes y los estudiantes se pueden matricular indistintamente en cualquiera de ellos.

Los CURSOS CEROS se centran en las materias de mayor dificultad, con las que el alumnado se encontrará en el primer curso, (Matemáticas, Física y Química, Dibujo Técnico, Lengua Castellana e Inglés), y se imparten durante la primera quincena del mes de Julio.

Si crees que necesitas repasar conocimientos de Matemáticas, Física y Química, Dibujo Técnico, Lengua Castellana e Inglés no dejes pasar esta oportunidad.

## Actividades de inicio del curso

### CURSOS DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO EN BACHILLERATO

Durante los primeros días de curso los alumnos participan en unas sesiones de trabajo que harán hincapié en las nuevas habilidades que el Bachillerato les va a requerir.

En estas sesiones, los alumnos son asesorados de cómo se ha de afrontar el estudio de las materias, cómo planificar el trabajo personal o cómo hacer funcionar la memoria.



Las sesiones de trabajo son organizadas por el Departamento de Orientación del Centro y dirigidas por los profesores tutores con la participación de todos los profesores de forma que la práctica de dichas técnicas se concreten en cada una de las materias.

A lo largo de estos primeros días se desarrollarán, también, las siguientes actividades:

### **1.- Sesiones de tutoría grupal.**

Los objetivos de estas sesiones son tres:

- a.** Favorecer el mutuo conocimiento de los miembros del grupo
- b.** Organizar la clase como grupo para el curso
- c.** Dejar bien sentado lo que se espera de los alumnos

### **2.- Entrevistas individual del Tutor/a con cada uno de los alumnos de su grupo.**

Sin duda estas entrevistas contribuirán a crear un clima de mayor confianza alumno/a-tutor/a, con un conocimiento más individualizado de los alumnos y una posible orientación personal para afrontar el nuevo curso.

### **LIBROS DE TEXTO Y UNIFORME DEPORTIVO**

El Colegio facilitará los libros de texto y el uniforme deportivo a los alumnos durante los primeros días del mes de septiembre.

Uniforme deportivo, obligatorio para todos los alumnos de primero de bachillerato: pantalón de chándal azul liso, pantalón corto blanco, camiseta de manga corta (modelo La Preu), camiseta de manga larga (modelo La Preu), zapatillas deportivas blancas y calcetines blancos.

### **INFORMACIÓN INICIAL PARA EL CURSO ACADÉMICO**

A lo largo del mes de septiembre en la plataforma académica del Centro estarán disponibles las programaciones de cada una de las materias de los diferentes cursos con la correspondiente temporalización y criterios de evaluación y calificación de las distintas materias de estudio.

En el mes de octubre los profesores-tutores celebrarán una Reunión-Colectiva con los padres de sus alumnos para facilitar una información sobre la

# “Nuestro Bachillerato”



organización de las enseñanzas en las que están matriculados sus hijos, sobre el plan de acción tutorial y para darles pautas para el seguimiento de sus trabajos en casa.

Esta Reunión-Colectiva irá precedida por Tutorías individuales con los padres de nuestros alumnos, en la segunda quincena de septiembre.

## SECRETARÍA VIRTUAL

Desde nuestra Web, las familias podrán obtener información actualizada del proceso educativo del alumno (calificaciones de parciales y evaluaciones, observaciones y anotaciones de tutores y profesores, horarios de clase, faltas de asistencia ...)

Al inicio del curso se les comunicará nombre de usuario y clave de acceso a los alumnos de nueva incorporación.

## Refuerzo y estudios asistidos

Nuestro Centro facilita ayuda académica a todos aquellos alumnos que lo necesitan, ofreciendo con

carácter voluntario, clases de refuerzo a los estudiantes que requieran consolidar o adquirir una base sólida de sus conocimientos.

## CLASES DE REFUERZO PARA LOS ALUMNOS DE 1º DE BACHILLERATO

Los alumnos de Primero de Bachillerato dispondrán en horario de tarde de clases de refuerzo en Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Economía, Matemáticas I, Matemáticas CC.SS. I y Física-Química. Los alumnos externos que deseen asistir a las clases de apoyo de estas asignaturas deberán realizar previamente la correspondiente matrícula.

También, se pondrán en marcha clases de refuerzo de Física y Química, de Matemáticas I y Matemáticas CC.SS I los viernes en horario de 16.00 a 17.30 y los sábados de 9.00 a 10.30. La asistencia a las mismas será voluntaria, sin necesidad de matriculación previa.



## CLASES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO PARA ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO

Todos los alumnos matriculados en Segundo de Bachillerato que tengan asignaturas no superadas del curso anterior (máximo dos), son objeto de seguimiento y atendidos en clases de recuperación. Las clases de recuperación se imparten en horario de tarde, siendo obligatoria la asistencia a las mismas.

Los alumnos de 2º de Bachillerato dispondrán de clases de refuerzo en Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Economía de la Empresa, Matemáticas II, Matemáticas CC. SS. II, Física, Dibujo Técnico y Química. Los alumnos externos que deseen asistir a las clases de apoyo de estas asignaturas deberán realizar previamente la correspondiente matrícula.

También, se pondrán en marcha clases de refuerzo de Física y Química los viernes en horario de 16.00 a 17.30, de Matemáticas II los sábados de 9.00 a 10.30 y de Matemáticas CC.SS II los sábados de 11.00 a 12.30 horas. La asistencia a las mismas será voluntaria, sin necesidad de matriculación previa.

## ESTUDIOS ASISTIDOS

Los estudios asistidos, para aquellos alumnos matriculados en esta modalidad, funcionan durante todo el curso en horario de 16.00 a 20.30 de lunes a jueves y de 16.00 a 17.30 los viernes. Los alumnos en régimen de externo con estudio de tarde, no precisarán matricularse para asistir a las clases de refuerzo.

*Individualizar su aprendizaje, fomentar el hábito de estudio y potenciar la voluntad de nuestros estudiantes fueron siempre objetivos prioritarios de nuestro Centro.*

## INTEGRAL EDUCATION

Es un programa de Intervención Educativa, de carácter global, que se desarrollará a lo largo del Curso, desde septiembre a marzo, a través de Sesiones de Sensibilización e Iniciación para estudiantes adolescentes.

Integral Education está diseñado para **ayudar a los jóvenes y adolescentes a crecer y desarrollarse**—en perfecta armonía entre cuerpo y mente—como personas proactivas, emprendedoras, creativas y dueñas de su propio pensamiento.

# “Nuestro Bachillerato”



Durante el curso los alumnos y sus familias recibirán oportuna información sobre cada uno de las Sesiones que se vayan desarrollando.

## ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL GABINETE DE ORIENTACIÓN

Entendemos que la Orientación Académica es un proceso de ayuda al alumno en los temas relacionados con las actividades académicas: como hábitos de estudio, técnicas de lecturas, preparación de exámenes, presentación de trabajos, atención y concentración.

Nuestra experiencia nos lleva a vincular la Orientación Académica con la Orientación Personal, que apunta hacia la vida interior del hombre, hacia su armonía interior, equilibrio personal, conocimiento de sí mismo, sin perder las perspectivas de su entorno.

Por lo tanto los programas y actuaciones que vamos a desarrollar quedan agrupados en dos grandes bloques de contenidos:

### a. Desarrollo personal y social.

Donde se incluirán todas aquellas actuaciones encaminadas al desarrollo del autoconcepto y la autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales, hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual, coeducación, educación medioambiental y para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación, aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos y utilización del tiempo libre.

### b. Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que incluirán todos aquellos programas y actuaciones que se encaminen a la mejora del aprendizaje y los resultados del alumnado, contribuyendo a que cada alumno o alumna desarrolle al máximo sus potencialidades.

Para ello, se diseñarán y aplicarán actuaciones encaminadas a la prevención, detección e intervención sobre las dificultades en el aprendizaje; desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, con especial énfasis en la adquisición del hábito lector y el desarrollo de los procesos de comprensión lectora; programas específicos



para la mejora del resto de las competencias básicas; mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de trabajo intelectual.

### ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Tiene como objetivo facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas, y su papel consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Este aspecto de La Orientación Escolar adquiere una importancia capital en esta etapa, ya que el alumnado debe tomar durante este periodo decisiones vocacionales muy importantes en relación con su futuro académico y profesional.

La orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio

# “Nuestro Bachillerato”

alumnado quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

La orientación vocacional irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

De acuerdo con lo anterior, en nuestro Plan de Orientación Vocacional se van a contemplar tres líneas de actuación principales:



- Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas.
- Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

### LABORATORIO DE CIENCIAS

Con el propósito de familiarizar a nuestro alumnado de ciencias con la metodología de trabajo científico, proporcionándole un ambiente donde tenga la oportunidad de encontrarse en situaciones que lo motive a experimentar, las materias de Biología, Física y Química tienen diseñada una propuesta de prácticas de laboratorio para desarrollar a lo largo del curso.

Con este trabajo en el Laboratorio conseguimos una enseñanza más activa, participativa e individualizada, donde se impulsa el método científico y el espíritu crítico. De este modo se favorece que el alumnado desarrolle habilidades, aprenda técnicas elementales



y se familiarice con el manejo de instrumentos y aparatos.

Considerando al Laboratorio como un lugar donde el trabajo en equipo se facilita, da lugar a un proceso de constante integración, comunicación, investigación, construcción de ideas y surgimiento de nuevas ideas. El trabajo en el Laboratorio, por todo ello, proporciona la reorganización de conocimientos y facilita el alcanzar un aprendizaje significativo.

### HABLAR EN PÚBLICO

En nuestro Colegio se trabaja la Oratoria

Poseer la habilidad de comunicación, de saber hablar en público y de transmitir, de seducir con el don de la palabra resulta tal útil e importante para el desarrollo de una carrera profesional como dominar más de un idioma.

En el 84% de las profesiones se necesita hablar en público. Es lo más importante para una carrera profesional junto con los idiomas, pero los españoles hablamos en público muy mal por nuestro sentido del



ridículo y porque también nuestro sentido del humor no nos permite reírnos de uno mismo.

Desde luego, la capacidad de hablar en público supone un valor añadido para cualquier candidato a buscar empleo. Sin embargo las compañías constatan las pocas habilidades de los jóvenes a la hora de comunicar.

Sin embargo, el don de la palabra se puede entrenar. Un buen orador tiene inteligencia emocional, está se-

# “Nuestro Bachillerato”



reno, tranquilo, no pierde los nervios en una reunión conflictiva, ni en un debate, usa bien la voz y los gestos... Y eso se puede aprender.

A pesar de estas evidencias podemos ver titulares como:

“Un cero en oratoria Los adolescentes carecen de habilidad para expresarse en público - La receta de los expertos pasa por potenciar los debates en la escuela y la Universidad”

*El País*

"La oratoria debería ser una asignatura optativa en los colegios"

*europapress*

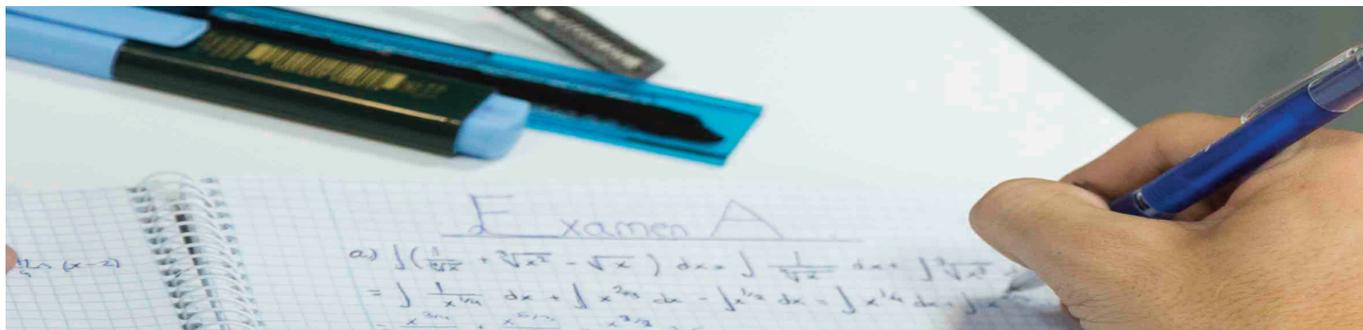
“¿Por qué los colegios ingleses enseñan oratoria y los españoles no?”

*ABC*

Es evidente que hablar en Público es la asignatura pendiente de nuestro sistema educativo. En comparación con otros países, donde se entrenan estas habilidades desde muy jóvenes, nuestros estudiantes salen al mercado laboral con muy pocas o ningunas horas de práctica en este campo.

Como decíamos al principio, en nuestro Colegio sí trabajamos la Oratoria como contenido curricular en Bachillerato. Para ello hemos incorporado en el Plan de Estudios de Primero de Bachillerato una materia “Ampliación de Lengua Castellana y Literatura” que nos permite trabajar con los alumnos las técnicas de oratoria.

No queremos dejar pasar la oportunidad de proporcionarles a los estudiantes herramientas útiles para mejorar su expresión oral logrando un discurso claro y correcto. Pretendemos reflexionar con ellos acerca de los beneficios de la oratoria, la estructura del discurso, la confianza en uno mismo y el lenguaje no verbal.



## Modalidad de Ciencias

## 1º Bachillerato LOMCE

Itinerario de Tecnología (Materias Troncales)		Itinerario de Salud (Materias Troncales)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Filosofía</li> <li>■ Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>■ Primera Lengua Extranjera I (Inglés)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Matemáticas I</li> <li>■ Dibujo técnico I</li> <li>■ Física y Química</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Filosofía</li> <li>■ Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>■ Primera Lengua Extranjera I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Matemáticas I</li> <li>■ Biología y Geología</li> <li>■ Física y Química</li> </ul>
Asignaturas Específicas			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Educación Física</li> <li>■ Tecnología Industrial I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Segunda Lengua Extranjera I (Francés)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Educación Física</li> <li>■ Cultura Científica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Segunda Lengua Extranjera I (Francés)</li> </ul>
Asignaturas de libre Configuración Autonómica			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ampliación de Lengua Castellana y Literatura</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Religión</li> </ul>	

## Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

## 1º Bachillerato LOMCE

Itinerario de Ciencias Sociales (Materias Troncales)		Humanidades (Materias Troncales)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Filosofía</li> <li>■ Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>■ Primera Lengua Extranjera I (Inglés)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Matemáticas CC.SS I</li> <li>■ Hª del Mundo Contemporáneo</li> <li>■ Economía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Filosofía</li> <li>■ Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>■ Primera Lengua Extranjera I (Inglés)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Latín I</li> <li>■ Hª del Mundo Contemporáneo</li> <li>■ Economía</li> </ul>
Asignaturas Específicas			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Educación Física</li> <li>■ Tecnología de la Información y Comunicación I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Segunda Lengua Extranjera I (Francés)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Educación Física</li> <li>■ Cultura Científica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Segunda Lengua Extranjera I (Francés)</li> </ul>
Asignaturas de libre Configuración Autonómica			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ampliación de Lengua Castellana y Literatura</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Religión</li> </ul>	

# “Nuestro Bachillerato”



## Modalidad de Ciencias

## 2º Bachillerato LOMCE

Itinerario de Tecnología (Materias Troncales)	Itinerario de Salud (Materias Troncales)
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Historia de España</li> <li>■ Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>■ Primera Lengua Extranjera II (Inglés)</li> <li>■ Dibujo Técnico II / Química</li> <li>■ Dibujo Técnico II</li> <li>■ Física</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Historia de España</li> <li>■ Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>■ Primera Lengua Extranjera II (Inglés)</li> <li>■ Matemáticas II</li> <li>■ Química</li> <li>■ Biología</li> </ul>
Asignaturas Específicas	Asignaturas Específicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fundamentos de Administración y Gestión</li> <li>■ Historia de la Filosofía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fundamentos de Administración y Gestión / Psicología (elegir una)</li> <li>■ Historia de la Filosofía</li> </ul>
Asignaturas de libre configuración autonómica	Asignaturas de libre configuración autonómica
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ampliación de Matemáticas II</li> <li>■ Religión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ampliación de Química</li> <li>■ Religión</li> </ul>

## Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

## 2º Bachillerato LOMCE

Itinerario de Ciencias Sociales (Materias Troncales)	Itinerario de Humanidades (Materias Troncales)
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Historia de España</li> <li>■ Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>■ Primera Lengua Extranjera II</li> <li>■ Matemáticas CC.SS II</li> <li>■ Economía de la Empresa</li> <li>■ Geografía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Historia de España</li> <li>■ Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>■ Primera Lengua Extranjera II</li> <li>■ Latín II</li> <li>■ Geografía</li> <li>■ Economía de la Empresa / Hº del Arte (elegir una)</li> </ul>
Asignaturas Específicas	Asignaturas Específicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fundamentos de Administración y Gestión</li> <li>■ Historia de la Filosofía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fundamentos de Administración y Gestión</li> <li>■ Historia de la Filosofía</li> </ul>
Asignaturas de libre configuración autonómica	Asignaturas de libre configuración autonómica
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ampliación de Matemáticas CC.SS. II</li> <li>■ Religión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ampliación de Latín II</li> <li>■ Religión</li> </ul>



## Criterios normativos que regulan la convivencia en el Centro

Los objetivos fundamentales de estos criterios de convivencia, son:

- Garantizar el máximo **rendimiento académico** de los alumnos.
- Garantizar el **normal funcionamiento de la convivencia y desarrollo de la actividad educativa** del Centro.
- Conocer las **pautas de comportamiento** a seguir en la vida diaria del Centro.
- Conseguir los niveles adecuados de **madurez humana y social** que hoy exige nuestra realidad.

### 1) SOBRE EL RENDIMIENTO EN LA ACTIVIDAD DOCENTE

1.1. El trabajo y el rendimiento en las clases y actividades docentes es el deber fundamental y prioritario de todos los alumnos.

1.2. Bajo ningún pretexto puede darse una actitud de pasividad o pérdida de tiempo.

1.3. No serán permitidas conductas que impidan el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar de sus compañeros.

1.4. La aplicación del proceso de evaluación continua de los alumnos requiere la asistencia regular de los mismos a las clases y actividades programadas para las distintas materias del currículo.

Cuando un alumno/a supere con sus faltas el 20% del total de clases de una materia durante una evaluación, será evaluado negativamente, teniendo que realizar la prueba de recuperación correspondiente. Sólo situaciones extraordinarias, autorizadas por el Consejo Rector previo informe del Equipo de Tutores del Nivel, quedarán exentas de esta norma.

1.5. Los alumnos no podrán ausentarse de clase o estudio durante la actividad docente, a no ser que circunstancias especiales lo requieran y siempre previa autorización de la persona responsable.

# “Normativa de convivencia”



1.6. Los alumnos deberán asistir a los estudios con todo el material necesario de acuerdo con la planificación de estudio que hayan realizado, ya que una vez comenzado éste no se permitirá la salida, excepto para acudir a sesiones de refuerzos o clases de asignaturas pendientes.

1.7. Los alumnos deberán asistir a las clases de las distintas asignaturas con todo el material de trabajo imprescindible.

1.8. La puntualidad en el comienzo y final de las horas de trabajo se respetará con toda rigurosidad no pudiéndose permanecer en otro lugar del indicado a los grupos.

## 2) SOBRE EL RESPETO A LAS PERSONAS, INSTITUCIONES Y OBJETOS

2.1. Toda convivencia entre personas, tiene su fundamento en el profundo respeto a la dignidad de las personas. No será, por tanto, permitida ninguna falta de respeto hacia la Institución, profesores, educadores, personal de servicio y compañeros:

2.1.1. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.1.2. No discriminar a ningún miembro de la comunidad por razón de nacimiento, raza, religión, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

2.1.3. Respetar el Carácter Propio del Centro y su Proyecto de Centro.

2.1.4. Respetar al profesorado, compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.

2.1.5. Respetar y cumplir, en su caso, las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro adoptadas en el ejercicio de sus respectivas competencias.

2.1.6. Respetar y cumplir las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro.

2.1.7. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación.

2.2. Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad



educativa, que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la consideración de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.

2.3. Dentro del respeto hacia los demás, es esencial, también, el respeto hacia la propiedad ajena y el buen uso de las instalaciones, servicios y materiales que ofrece el Centro.

### 3) SOBRE ASISTENCIA Y PERMANENCIA EN EL CENTRO

3.1. La jornada lectiva comienza a las 8:00 horas. Desde ese momento, los alumnos permanecerán en el Centro, respetando los horarios fijados, hasta el final de la jornada.

3.2. Los alumnos no podrán incorporarse al Centro después de la primera hora de clase, salvo que exista comunicación por parte de sus responsables y una causa que verdaderamente lo justifique, en cuyo caso

será autorizado por el Jefe de Estudios. En el supuesto de que ese día exista algún examen, sólo podrán incorporarse aquellos alumnos que con suficiente anterioridad hayan anunciado su retraso por una causa justificada, o a su incorporación aporten la correspondiente justificación, preferentemente expedida por un organismo oficial y nunca de sus responsables académicos. El mismo mecanismo se seguirá para abandonar el Centro una vez realizado el examen

3.3. No se permitirá el acceso de los alumnos a las clases una vez que el Profesor/a se haya incorporado, salvo que excepcionalmente la Jefatura de Estudios o la Dirección así lo autoricen.

Los alumnos que se vean afectados por esta circunstancia deberán dirigirse al aula de estudio y no se incorporarán a la clase siguiente hasta ser debidamente autorizados por el Jefe de Estudios o la persona en que éste delegue.

Si la falta de puntualidad se produce a la primera hora de clase de la mañana se seguirá el siguiente procedimiento sancionador:

# “Normativa de convivencia”



## PRIMERO DE BACHILLERATO:

a) Tercera falta de puntualidad en una evaluación (aproximadamente 40 jornadas lectivas): asistencia de estudio el sábado de 9'00 a 12'30 horas o viernes tarde.

b) Cuarta y Quinta falta de puntualidad en una evaluación: exclusión durante el resto de la jornada escolar y asistencia a estudio el sábado de 9'00 a 13:30 horas o viernes tarde.

c) Sexta falta de puntualidad en una evaluación: exclusión del Colegio durante tres jornadas lectivas.

## SEGUNDO DE BACHILLERATO:

a) Cuarta falta de puntualidad en una evaluación (aproximadamente 50 jornadas lectivas): asistencia a estudio el sábado de 9'00 a 12'30 horas o viernes tarde.

b) Quinta y Sexta falta de puntualidad en una evaluación: exclusión de las clases del resto de la jornada escolar y asistencia a estudio el sábado de 9'00 a 12'30 horas o viernes tarde.

c) Séptima falta de puntualidad en una evaluación: exclusión del Colegio durante tres jornadas lectivas.

Para aquellos alumnos que agoten los cupos de puntualidad en las dos primeras evaluaciones se tomarán medidas especiales en las últimas.

Cuando los retrasos se produzcan en una clase o estudio que no sea la primera hora de la mañana o de la tarde, teniendo en cuenta que este hecho no es justificable, los alumnos serán sancionados con la asistencia al estudio del sábado de 9'00 a 13'30 horas.

3.4. La asistencia diaria a la actividad académica (clases y estudios) es obligatoria. Toda ausencia deberá ser siempre notificada debidamente por los padres explicando la causa que la produjo. Tras una ausencia que no haya sido previamente puesta en conocimiento del Colegio, deberá ser notificada antes (entre 7'30 y 8'00) de incorporarse de nuevo el alumno/a, mediante escrito dirigido a la Jefatura de Estudios o llamada telefónica a la secretaría del Centro. De no ser así los alumnos no podrán incor-



CENTRO EDUCATIVO  
*La Preu*



# “Normativa de convivencia”



porarse a las clases hasta que dicha falta no sea puesta en conocimiento de sus padres. La no justificación de las faltas de acuerdo con el anterior criterio será sancionada con asistencia a estudio el sábado de 9.00 a 13.30 horas o viernes tarde.

En el supuesto de que sus padres no tuviesen conocimiento de la falta o no existiese una causa razonable para dicha ausencia se considerará falta grave y como tal será sancionada.

La Jefatura de Estudios junto con el Equipo de Tutores valorarán las causas de las faltas y determinarán el carácter de justificada o no. El enterado o la autorización de los padres no implica necesariamente la justificación de la misma.

**3.5** Los alumnos que por diversos motivos fueran sancionados con la permanencia en el Centro en sesiones extraordinarias de estudios (viernes y sábado) deben cumplir inexcusablemente su asistencia. De no existir una causa de fuerza mayor que justifique la ausencia, se considerará falta grave y como tal será sancionada.

**3.6.** La reincidencia de las faltas de asistencia no justificadas podrá suponer, además de la sanción correspondiente, la exclusión de matrícula para el curso siguiente

**3.7.** La ausencia a clase, sin la consideración de justificada por parte de la Jefatura de Estudios y Equipo de Tutores, en días en los que haya programada alguna prueba, supondrá la pérdida de derecho a realizar dicha prueba.

## **4) SOBRE LOS PERMISOS PARA ABANDONAR EL CENTRO**

**4.1.** Ningún alumno podrá abandonar el Centro sin el doble permiso de sus padres y del Jefe de Estudios o persona delegada.

**4.2.** Los permisos ordinarios por motivos personales o familiares, deberán ser solicitados por los padres, mediante escrito personal a la Jefatura de estudios.

**4.3.** Aquellos permisos solicitados de modo imprevisto, sin previa notificación, sólo serán concedidos por la Jefatura de Estudios, previa llamada a casa y autorización de los padres.



## 5) SOBRE EL COMPORTAMIENTO EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO

5.1. Está prohibido fumar en todas las Instalaciones del Centro. En el supuesto de producirse tal situación el alumno/a será excluido del Colegio durante el resto de la jornada, y será sancionado con asistencia a estudio el sábado.

5.2. Por su repercusión en el día a día, no se permiten el uso en el Colegio de los Teléfonos Móviles, Tablet y cualquier dispositivo que, a juicio de los responsables del Colegio resulten inadecuados. Esta prohibición se hace extensible a cualquier actividad que se realice fuera del Colegio.

El incumplimiento de esta norma, conllevará la retirada del dispositivo correspondiente junto con sus accesorios (tarjeta, CD, juegos, etc.), que será depositado en la Jefatura de Estudios pudiéndolo recoger algún responsable del alumno/alumna. En el caso de que al ser requerido el dispositivo, se comprobara la existencia de grabaciones de sonido o imagen realizadas en las instalaciones del Colegio o actividades extraescolares o complementarias, será considerado como Conducta

Gravemente Perjudicial para la Convivencia, y como tal será sancionado. La misma consideración tendrán las grabaciones de sonido o imágenes realizadas fuera del Colegio a algún miembro de la Comunidad Educativa sin su consentimiento.

5.3. En los cambios de clase los alumnos deberán esperar al profesor/a en el aula con actitud correcta y organizada.

5.4. Colaborarán en el mantenimiento de la limpieza de las aulas, pasillos, etc., haciendo uso de las papeleras destinadas a tal fin.

5.5. Queda prohibido el consumo de cualquier tipo de chuchería o alimento en las clases y demás dependencias del Centro.

5.6. Permanecerán en los sitios asignados por sus profesores-tutores, salvo expresa autorización del profesor/profesora de la asignatura.

5.7. Si por circunstancia especiales un alumno/a fuese excluido por el profesor/profesora de una

# “Normativa de convivencia”



sesión de clase o estudio deberá dirigirse a la Jefatura de Estudios o al responsable del estudio, en ningún caso podrá permanecer en los pasillos, patio o salir fuera del Colegio. El incumplimiento de esta norma agravará la sanción a aplicar.

5.8. Los alumnos deberán asistir al Colegio siguiendo normas discretas en el vestir y en su aspecto personal evitando indumentarias y aspectos impropios para un Centro Escolar, con el único objetivo de llamar ostensiblemente la atención.

De acuerdo con este criterio no se permitirá la entrada en el Colegio de alumnos que lleven:

- Chándal.
- Chanclas de Playa o Piscina.
- Pantalones cortos y camisetas sin mangas para los alumnos.
- Tops o camisetas cortas para las alumnas.
- Faldas excesivamente cortas
- Piercing.
- Tatuajes temporales o permanentes en zonas visibles
- Cortes o colores de pelo que sean considerados por los responsables del Centro como inadecuado.

- Cejas parcialmente depiladas
- Gorras o cualquier otra prenda para la cabeza.
- Pantalones por debajo de la cintura.
- Ropa rota, en mal estado o manifiestamente sucia.
- Utilización excesiva de maquillaje.
- Elementos ornamentales (anillos, collares, pulseiras, etc.) que, debido a sus tamaños y/o motivos decorativos, puedan ser entendidos por los responsables del Centro como ostentosos.
- Cualquier otra indumentaria que no corresponda al respeto debido a la Institución y que distorsione la imagen que queremos transmitir de nuestro Centro.

5.9. En las clases de Educación Física y Deportiva, se considera obligatoria el uso de la equipación deportiva que para tal fin determina el Centro.

5.10. Ante cualquier necesidad de mobiliario los alumnos deberán recurrir a las personas responsables.

5.11. En los tiempos de recreo no podrán permanecer en las clases o pasillos.



5.12. Durante los periodos de recreo está totalmente prohibido el uso de vehículos por parte del alumnado.

5.13. Evitarán el uso de palabras y expresiones malsonantes, así como gestos y actitudes impropias para un Centro Escolar.

5.14. Queda totalmente prohibido el uso o tenencia de bebidas alcohólicas u otros productos tóxicos.

5.15. Esta Normativa se extiende también al comportamiento de los alumnos durante el desarrollo de las actividades complementarias que realicen fuera de las instalaciones del Centro, así como durante los periodos de recreo tanto de la mañana como de la tarde.

## 6) SOBRE LA TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS

### A. Faltas de alumnos

- Tendrá condición de FALTA el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta normativa y las normas de convivencia derivadas de ésta.
- El alumno que incurra en una falta, analizadas sus circunstancias, podrá imponérsele una sanción, entendiéndose que se aplica en los casos de necesi-

dad y sin perder de vista el carácter formativo y ejemplar que debe tener, según las Finalidades Educativas del Centro.

■ Las faltas se clasifican en LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES.

a) Son **Faltas Leves** todas aquellas que supongan una trasgresión ligera y esporádica a las obligaciones personales que no impliquen especial perjuicio. Se consideran como tales, entre otras:

- La falta de puntualidad a clase, tanto a la incorporación al Centro como en los cambios de clase.
- La incorrección en el trato con sus compañeros.
- Permanencia injustificada en los pasillos.
- Permanecer en el aula durante los recreos.
- El uso de vehículos durante los periodos de recreo.
- Demorar la entrega de boletines u otra documentación, superando los plazos indicados.
- Negligencia en el tratamiento del material y las instalaciones, que puedan ocasionar no sólo desperfectos sino también suciedad.
- Vestir, maquillarse o peinarse transmitiendo una imagen que los responsables del Centro entiendan que es impropia para el Colegio.

# “Normativa de convivencia”



- Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de clases.
- La falta de colaboración en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto al aprendizaje.
- La falta de normas elementales de educación y civismo, necesarias para una correcta convivencia.
- Reiteración en no justificar por el procedimiento debido las faltas de asistencia.
- El uso de teléfonos móviles en cualquier zona del Colegio.
- El uso de cualquier instrumento de grabación o reproducción de imagen o sonido
- El consumo de cualquier tipo de chucherías o alimentos y bebidas en las Clases, Pasillos y Servicios.

b) Son **Faltas Graves** todas aquellas que supongan una trasgresión de las obligaciones personales que impliquen una actitud reiterada en el alumno, tras haber sido advertido personal o colectivamente e implique un perjuicio de trascendencia moral o material. Se consideran como tales:

- La acumulación reiterada de las faltas leves en el

incumplimiento de sus obligaciones según la presente normativa.

- Demostrar reiteradamente pasividad, desinterés y pérdida de tiempo en clase y estudios, a pesar de las observaciones hechas personalmente por el profesorado.
- Discusiones públicas que menosprecien la imagen de otra persona, ya sea alumno o cualquier persona relacionada directa o indirectamente con el Centro.
- Disputas entre compañeros, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- La falta de respeto hacia toda persona relacionada directa o indirectamente con el Centro.
- La desobediencia expresa a las indicaciones de cualquier responsable del Centro.
- La adulteración o modificación de las evaluaciones o controles. En estos casos el alumno será calificado negativamente en esa evaluación, haciéndose constar en el boletín de calificaciones tal circunstancia, que de darse en las pruebas de junio o septiembre, supondrá la evaluación negativa en dichas convocatorias.
- La salida del Centro sin la autorización correspondiente.
- La suplantación o la falsificación de justificaciones



CENTRO EDUCATIVO

*La Preu*



# “Normativa de convivencia”



o notificaciones dirigidas a los responsables académicos de los alumnos.

- La falsificación o distorsión de informaciones dadas.
- El deterioro intencionado del material e instalaciones del Centro.
- Las faltas al Centro injustificadas.
- La actitud negativa y reiterada ante los avisos y correcciones y el incumplimiento de las sanciones.
- La conducta seriamente nociva para compañeros y para el grupo.
- El consumo de tabaco en cualquier zona del Colegio.

c) Son **Faltas Muy Graves** todas aquellas que supongan una trasgresión de las obligaciones personales que implique una especial peligrosidad o seria perturbación en el funcionamiento del Centro, y se aprecie en ellas actitud negativa o intencionalidad en su realización. Pueden considerarse, como tales, las siguientes:

- Las reiteradas faltas graves tras haber sido sancionado y comunicada su actitud a los responsables académicos, bien en tutoría, bien por escrito.
- La apropiación indebida de objetos ajenos.
- La falta de respeto hacia cualquier persona, que

entrañe una notoria vejación de las mismas.

- La injuria o calumnia hacia los profesores, alumnos o personas del Centro o relacionadas con él.
- El deterioro intencionado del material o instalaciones del Centro cuando éste revista especial gravedad.
- El uso de bebidas alcohólicas u otros productos tóxicos, será sancionado, sin otra alternativa posible, con la expulsión inmediata y definitiva del Centro.
- La agresión física a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- La realización de actos o manifestaciones que redunden en grave desprestigio del Centro.
- La inducción a la indisciplina colectiva o la comisión de faltas graves que deterioren el normal desarrollo de la convivencia.

## 7) PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

7.1. El personal del Centro comunicará, mediante los partes de convivencia dirigidos al Jefe de Estudios, la falta observada.

7.2. El Jefe de Estudios y Profesores-Tutores anali-



zarán semanalmente en las reuniones de Equipos de Tutores, los partes de convivencia emitidos.

7.3. A la luz de los informes y tras el análisis de cada situación, los Profesores-Tutores llevarán a cabo las oportunas advertencias y orientaciones que serán comunicadas a los padres de los alumnos afectados siendo sancionados en función de su gravedad. En determinadas situaciones, si la falta cometida requiere de una intervención inmediata para corregir dicha situación, tanto el Jefe de Estudios como el Director del Centro podrán aplicar las sanciones oportunas.

7.4. Los Profesores-Tutores, en función de los informes recibidos sobre el rendimiento escolar y de acuerdo con los profesores de las diferentes materias, podrán programar actividades de apoyo y recuperación a desarrollar en las tardes de los viernes o las mañanas de los sábados.

a) En el caso de Faltas Leves:

Las sanciones en el caso de una falta leve, podrá consistir en:

- Advertencias y amonestación oral por parte del

Profesor, Profesor-Tutor o Jefe de Estudios, para corregir la actitud errónea del alumno/alumna.

- Asistencia a estudios en horas no lectivas o días no lectivos, impuesta por el Jefe de Estudios.

- Suspensión del derecho de asistencia a esa clase impuesta por el Profesor quien se responsabiliza de la permanencia en el aula de estudio del alumno/alumna.

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro y en su caso hacerse cargo del coste económico que suponga reparar el daño causado o la sustitución del material.

b) En el caso de Faltas Graves:

Las sanciones serán impuestas por el Jefe de Estudios, una vez analizadas las circunstancias con el equipo de tutores y comunicadas a los responsables académicos del alumno/alumna. Las sanciones por este tipo de faltas graves podrán ser:

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del

# “Normativa de convivencia”



Centro y en su caso hacerse cargo del coste económico que suponga reparar el daño causado o la sustitución del material.

- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período inferior a una semana. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias o extraescolares de su grupo.
- Cambio de grupo.

c) En el caso de Faltas Muy Graves:

Las sanciones serán impuestas por el Consejo Rector, quién decidirá la sanción más adecuada una vez oído al Profesor-Tutor, Profesor, Alumno/Alumna, y analizado su historial académico y personal en el Centro y previa notificación a sus representantes académicos.

Las sanciones por este tipo de faltas podrán ser:

- Reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro y en su caso hacerse cargo del coste económico que suponga reparar el daño causado o la sustitución del material.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases hasta los exámenes finales
- Perdida del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a dos semanas e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- La exclusión de matrícula para el curso siguiente.
- La exclusión del Centro participando sólo en los exámenes finales
- La exclusión definitiva e inmediata del Centro.





# “Política de protección de datos”



## Política de Protección de datos de carácter personal de la Academia Preuniversitaria, S.L.

ACADEMIA PREUNIVERSITARIA (en adelante el Centro) garantiza la privacidad, respeta la intimidad y protege los datos de carácter personal de todas las personas con las que se relaciona (los alumnos y usuarios y sus familias. el personal docente. el personal de administración y servicios, los miembros de la entidad titular, sus proveedores y sus colaboradores).

El Centro respeta la normativa vigente en materia de protección de datos personales y ha adoptado las medidas técnicas, organizativas y de seguridad necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, tratamiento o acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.

El Centro cumple en todo momento con el deber de información y recaba de los titulares, conforme a lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos, el consentimiento para tratar

sus datos personales de forma previa a su tratamiento.

La incorporación de los datos personales a los archivos y su tratamiento por el Centro tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual en su caso establecida con el Centro, la gestión, administración, prestación, ampliación y mejora de sus servicios, la adecuación de dichos servicios a las preferencias y gustos de los padres, tutores o representantes legales de nuestros alumnos y usuarios, el diseño de nuevos servicios relacionados con los anteriores, el envío de actualizaciones de los servicios y el envío, por medios tradicionales y/o electrónicos, de información técnica, operativa y comercial acerca de los servicios actualmente ofrecidos por el Centro, o con el Centro como intermediario, o que tenga previsto prestar en el futuro.

La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos personales incluye igualmente el envío de formularios



de encuestas, que los destinatarios no están obligados a contestar.

El Centro no cede datos a terceras personas más allá de las necesarias para llevar a cabo su actividad docente de una forma eficiente y satisfactoria para los alumnos y usuarios y sus padres, tutores o representantes legales y todas las demás personas con las que se relaciona. En todo caso, las cesiones realizadas están legalmente amparadas por el régimen jurídico de protección de datos. Cuando sea necesario, el Centro recabará de los afectados el previo consentimiento.

Éstos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos reconocidos en la normativa sobre protección de datos mediante correo electrónico a [sgm@preuniversitaria.com](mailto:sgm@preuniversitaria.com) o por cualquier otro medio que permita acreditar el envío y recepción de la solicitud a la atención de D. Salvador González Morillo a la siguiente dirección:

### **Academia Preuniversitaria**

C/Paraguay, núm. 13

(41012) -Sevilla-

[www.preuniversitaria.com](http://www.preuniversitaria.com)

Dicha solicitud deberá contener los siguientes datos: nombre y apellidos del afectado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del D.N.I. o Pasaporte, y petición en que se concreta la solicitud. En el caso de representación, deberá probarse la misma mediante documento fehaciente.

El Centro procederá a la cancelación de los datos personales recogidos cuando dejen de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que hubieren sido recabados o registrados. La cancelación dará lugar al bloqueo de los datos, conservándose únicamente a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales. para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo se procederá a la supresión de sus datos personales.

# “Política de protección de datos”



ACADEMIA PREUNIVERSITARIA se reserva la facultad de modificar esta política de protección de datos para mantenerla adaptada a la legislación vigente. En tales casos, el Centro comunicará a los afectados los cambios introducidos con razonable antelación a su puesta en práctica.

Si usted tiene alguna cuestión al respecto y desea obtener cualquier aclaración no dude en ponerse en contacto con nosotros en la dirección indicada.



CENTRO EDUCATIVO

*La Preu*



Academia Preuniversitaria

C/Paraguay, núm. 13

41012 - Sevilla

Telf. 954 610 294 - 661 90 25 91

[www.preuniversitaria.com](http://www.preuniversitaria.com)